

646 122085



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS  
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-16-

0002289

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO  
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

C O N S I D E R A N D O

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0004858 del 24 de agosto del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Milagro, el 18 de Octubre del 2012, se declaró la disolución de la compañía **LATINGAME S.A.**;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al Ing. Miguel Enriquez Lopez, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAF-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la Sra. Kerly Janeth Anguisaca Bermeo, para el cargo de **Liquidador** de la compañía **LATINGAME S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 5 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

- 9 MAY 2016

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO  
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de Liquidador **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incursa en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Guayaquil, a

- 9 MAY 2016

Sra. Kerly Janeth Anguisaca Bermeo  
C.C. No. 092256914-0

DG

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina)  
Teléfonos: (04) 3728500  
[www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

KCQ/Exp. 122085/T.45420

**Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Milagro**

Juan Montalvo No. 510 entre Pedro Carbo y Bolívar

**Número de Repertorio:**

**2016- 1624**

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MILAGRO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticinco de Mayo de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBREAMIENTO DE LIQUIDADÓR en el Registro de MERCANTIL de tomo 5 de fojas 2026 a 2029 con el número de inscripción 198 celebrado entre: ([ANGUISACA BERMEO KERLY JANETH en calidad de LIQUIDADÓR], [CIA. LATINGAME S. A. en calidad de COMPAÑÍA EN LIQUIDACIÓN]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Res.SCVS-INC-DNASD-SD-16-0002289] de fecha [Nueve de Mayo de Dos Mil Dieciseis].



Ab. Jorge Falquez Maldonado  
**Firma del Registrador .**

DOCUMENTACION Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL  
R E P U B I C A D

09 JUN 2016 <sup>HORA:</sup> 1245

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: M. Calderon

Gaby  
Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visítenos en: [www.superclases.gob.ec](http://www.superclases.gob.ec)

Fecha:  
31/MAY/2016 12:16:19 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 21141-6  
JANETH ANGUISACA -

Expediente: 122085

RUC:

Razón social:

LATINGAME S.A.

SubTipo trámite:  
NOMBRAMIENTO DE REP LEGAL O  
ADMINISTRADORES

Asunto:  
NOMBRAMIENTO DE REP LEGAL O  
ADMINISTRADORES - LIQUIDADORA

Revise el estado de su trámite por INTERNET  
Digitando No. de trámite, año y verificador = 60